

JUZGADO DIECIOCHO (18) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.

CITACIÓN PARA NOTIFICACION PERSONAL

Doctor: EDISON ALEXANDER GARCÍA OSORIO Apoderado de AGREGADOS Y PROYECTOS MINEROS DE ANTIOQUIA S.A. EN LIQUIDACIÓN – APMA S.A.-

Correo electrónico:

edisongarcia@sustentojuridico.com.co

notificaciones@sustentojuridico.com.co

Fecha de envío

22 de septiembre de 2022

RADICADO DEL PROCESO	NATURALEZA DEL PROCESO	FECHA PROVIDENCIA
050013333018-2018 00490-00	REPARACIÓN DIRECTA	20 DE MAYO DE 2022

JUEZA: Adela Yriasny Casas Dunlap.

DEMANDANTE: Diana Mabel Zapata Henao.

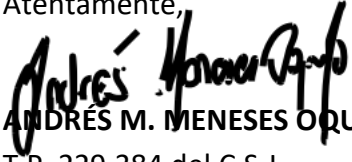
DEMANDADO: Departamento de Antioquia.

LLAMANTES EN GARANTÍA: Juan Pablo Arango Vega, Julián Arango Ortega y Sergio Arango Ortega.

LLAMADO EN GARANTÍA: Agregados y Proyectos Mineros de Antioquia S.A. En Liquidación – Apma S.A.-

De conformidad con el numeral 3ro del artículo 291 del Código General del Proceso, por medio de la presente me permito comunicarle la existencia del llamamiento en garantía formulado, dentro del proceso de la referencia, por los señores Juan Pablo Arango Vega, Julián Arango Ortega y Sergio Arango Ortega en contra de la sociedad Agregados y Proyectos Mineros de Antioquia S.A. En Liquidación – Apma S.A., de cual usted es su apoderado. En tal sentido, le informo que debe comparecer al Juzgado Dieciocho (18) Administrativo Oral del circuito de Medellín, ubicado en la Calle 42 #48-55, Edificio Atlas, 2do Piso, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente citación. El horario de atención es: lunes a viernes de 8:00 AM a 12 M y de 1:00 PM a 5:00 PM. Para el efecto, se adjunta el auto admisorio del llamamiento en garantía formulado por los señores **Juan Pablo Arango Vega, Julián Arango Ortega, Sergio Arango Ortega.**

Atentamente,


ANDRÉS M. MENESES OQUENDO
T.P. 229.384 del C.S.J.